

López-Doriga Escalante, Álvaro.	72.034.417	Vela.
Martínez Vía, Carlos.	13.774.019	Vela.
Merello Terry, Alfonso.	75.787.641	Vela.
Molina Carrasco, Roberto.	43.640.170	Vela.
Padrón Torrent, Alberto.	78.518.277	Vela.
Pella Valette, David.	38.112.148	Vela.
Picornell Bennaser, Juan Matías.	43.101.020	Vela.
Pujol Pujol, Jorge.	46.108.667	Vela.
Reyes Sánchez, Fátima.	23.051.268	Vela.
Riveiro Alarcón, Miguel Ángel.	36.137.496	Vela.
Ruiloba Fernández, Eloy.	72.042.444	Vela.
Sáez Perales, Álvaro Andrés.	53.364.528	Salv. y Socorrismo.
Sánchez Prieto, Domingo José.	34.007.006	Vela.
Torcida Seghers, José M. <sup>a</sup>	13.756.624	Vela.
Triviño Arechaga, Alejandro.	72.748.553	Rugby.

Corrección de los apellidos del siguiente deportista:

Donde dice: «Díaz Díaz, Carles (43.124.083) Ciclismo», debe decir: «Díaz Codina, Carles (43.124.083) Ciclismo».

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez.

**9713** *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2006, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, sobre la relación de deportistas de alto nivel correspondiente al primer trimestre del año 2006.*

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su Artículo 52, atribuye al Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las Federaciones Deportivas Españolas y, en su caso, con las Comunidades Autónomas, la competencia para elaborar las relaciones de deportistas que deben tener la consideración de alto nivel.

En desarrollo de la citada Ley del Deporte, el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel, establece los criterios que deben ser tenidos en cuenta para determinar qué deportistas deben poseer tal consideración; atribuyendo, asimismo, a la Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel la función de proponer al Consejo Superior de Deportes la aprobación de las relaciones anuales de deportistas de alto nivel, así como las correspondientes modificaciones.

En consecuencia, atendiendo la propuesta elevada por la mencionada Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel, en su sesión del pasado 27 de abril de 2006, este Consejo Superior de Deportes ha resuelto determinar la relación de deportistas que han cumplido los criterios de integración y que, en consecuencia, gozan de la consideración de alto nivel, disfrutando de los beneficios que a tal consideración se atribuyen. Dichos deportistas son los que se relacionan en anexo aparte.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez.

#### ANEXO

##### Relación que se cita

Agirre Kamio, Naroa.	72.479.312.	Atletismo.
Aguilar Estrada, Eduardo.	80.145.175.	Hockey.
Alonso Aguilera, Cristian.	37.390.982.	Kárate.
Barrios García-Miguel, Eugenio.	6.248.289.	Atletismo.
Barrufet Bofill, David.	36.982.167.	Balonmano.
Beitia Vila, Ruth.	72.044.496.	Atletismo.
Belaustegui Ruano, Ion.	44.168.134.	Balonmano.
Bou Mena, Antoni.	43.438.175.	Motociclismo.
Caballero Martel, Aday.	42.218.063.	Kárate.
Cabestany Gálvez, Albert.	39.723.862.	Motociclismo.
Castillano Trenchs, Xavier.	45.489.906.	Hockey.
Colomar Costa, Irene.	47.250.108.	Kárate.
Davis Cámara, David.	52.169.633.	Balonmano.
De Dios Sarciada, Rubén.	5.433.582.	Kárate.
Delas De Andrés, Antonio.	46.239.447.	Hockey.
Delas De Andrés, Miguel.	46.239.448.	Hockey.
Dinares Costa, Franc.	45.645.888.	Hockey.
Entrerrios Rodríguez, Alberto.	10.902.257.	Balonmano.
Fajardo Vila, Jeroni.	40.536.899.	Motociclismo.
Feito Álvarez, Javier.	53.464.313.	Kárate.
Félix Puig, Oriol.	45.493.686.	Hockey.

Fernández Heredia, Jonatan.	46.980.142.	Kárate.
Fernández La Villa, Juan.	53.550.445.	Hockey.
Fis Rousseuduy, Julio.	50.996.826.	Balonmano.
Font Ferrer, Jordi.	46.754.568.	Deportes de Invierno.
Freixa Escudé, Oriol.	45.494.381.	Hockey.
Garabaya Arenas, Rubén.	71.878.886.	Balonmano.
García Gracia, Carlos.	17.740.140.	Atletismo.
García Gracia, Roberto.	17.740.141.	Atletismo.
García Jiménez, Luis.	70.819.249.	Kárate.
García Lorenzana, Juan.	9.807.815.	Balonmano.
García Recuenco, Rubén.	46.929.201.	Kárate.
Garralda Larumbe, Mateo.	33.419.135.	Balonmano.
González García, Alberto.	72.047.045.	Hockey.
Higuero Mate, Juan Carlos.	71.101.490.	Atletismo.
Hombrados Ibañez, José Javier.	1.176.241.	Balonmano.
Jurado Zafra, Juan de Dios.	77.328.823.	Atletismo.
Lozano Jarque, Demetrio.	9.015.146.	Balonmano.
Martín Abello, Yaiza.	72.974.255.	Kárate.
Martín De Villa, Javier.	51.419.446.	Montaña y Escalada.
Martín Peraza, Pedro.	44.314.806.	Hockey.
Martínez Alguacil, Adrián.	75.485.274.	Kárate.
Martínez Majolero, Víctor.	49.015.653.	Kárate.
Martínez Gutiérrez, Manuel.	9.799.681.	Atletismo.
Méndez Ruiz, Marta.	48.519.376.	Kárate.
Mendía Valencia, Marta.	44.625.353.	Atletismo.
Ortega Martínez, Mariano.	46.726.074.	Balonmano.
Palazón Sánchez, José Javier.	44.883.887.	Billar.
Pérez Brunicardi, Manuel.	70.241.363.	Montaña y Escalada.
Pérez Larcada, Jaime.	25.179.962.	Hockey.
Pérez Márquez, Juan.	8.846.713.	Balonmano.
Prado Gutiérrez, José Luis.	49.023.986.	Kárate.
Pubill Rodríguez, Aleix.	40.561.932.	Montaña y Escalada.
Raga Sans, Adam.	47.629.400.	Motociclismo.
Rienda Contreras, M. <sup>a</sup> José.	44.286.799.	Deportes de Invierno.
Rocas Coma, Albert.	40.537.604.	Balonmano.
Rodríguez Nieto, Paula.	9.043.417.	Kárate.
Rodríguez Vaquero, José M. <sup>a</sup>	30.687.425.	Balonmano.
Romero Fernández, Iker.	72.725.121.	Balonmano.
Sahuquillo Arbizu, César.	51.446.205.	Hockey.
Salazar Jover, Francisco José.	9.041.806.	Kárate.
Torres López, Yaiza.	53.427.461.	Kárate.
Urios Fonseca, Rolando.	5.711.806.	Balonmano.
Vallejo Climent, Isaac.	20.848.410.	Kárate.
Vicente Cabañas, Carmen.	78.511.744.	Kárate.
Villalón Fuentes, Eric.	43.432.946.	Deportes para Ciegos.
Villarrubia Martín De Vidales, Mariano Enrique.	53.041.980.	Atletismo.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**9714** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de abril de 2006, de la Dirección General de Emigración, por la que se convocan ayudas para la integración social de emigrantes y retornados mayores.*

Advertidos errores en la Resolución de 25 de abril de 2006, de la Dirección General de Emigración, por la que se convocan ayudas para la integración social de emigrantes y retornados mayores, publicada en el «BOE» n.º 115, de 15 de mayo de 2006, se procede a su corrección:

En la página 18702, en el punto tercero, párrafo segundo, donde dice: «... la aplicación presupuestaria 19 04 231B 483.02...», debe decir: «... la aplicación presupuestaria 19 07 231B 483.02...».

**9715** *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2006, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se amplía el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura para el segundo trimestre de 2006.*

En virtud de lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los